

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
I MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES
NCRD / IAV / MCC / MVB / MVB / mla.-



URGENTE

DECRETO EXENTO N° 103 /

CAUQUENES,

11 ENE. 2023

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. La solicitud de orden de compra realizada a través del Memo N° 695 de Daf, de fecha 30 de Diciembre del 2022.
2. Cotización de fecha 30 de diciembre de 2022, suscrita por ASOCIACION CHILENA DE MUNICIPALIDADES.
3. Decreto Exento N° 1853 de fecha 25 de Abril de 2022 que aprueba el Manual de Procedimientos de Adquisiciones de la Ilustre Municipalidad de Cauquenes
4. Lo dispuesto en el Decreto N° 250, que aprueba reglamento de la ley N° 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.
5. La Ley N° 19.880 de Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
6. Las facultades que me confiere la ley 18.695 de 1988; "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus posteriores modificaciones.
7. Lo establecido en la Resolución N° 7 de 2019, de la Contraloría General de la República y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

- La adquisición de Servicio de capacitación "Escuela de verano 2023, sede Concepción con la temática Finanzas Municipales y Oportunidades de Nuevos Recursos" a realizarse entre el 17 al 20 de enero de 2023. Para la Directora de Administración y Finanzas Sra. Ruth del Pilar Moya Moraga.
- Y, lo establecido en la letra d), artículo 8 de la ley N°19.886 de Bases sobre contratos Administrativos de suministros y Prestaciones de Servicios; N°4, del artículo 10 Decreto 250, que aprueba el Reglamento de la Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, **(Si solo existe un proveedor del bien o servicio).**

DECRETO:

- 1.- Que en virtud de lo establecido en la letra d), artículo 8 de la ley N°19.886 de Bases sobre contratos Administrativos de suministros y Prestaciones de Servicios; N°4, del artículo 10 Decreto 250, que aprueba el Reglamento de la Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, **procédase al trato o contratación directa** con el proveedor **ASOCIACION CHILENA DE MUNICIPALIDADES**., Rut 69.265.990-2 por un valor \$ 300.000.- exento de impuesto, para La adquisición de Servicio de Capacitación "Escuela de verano 2023, sede Concepción con la temática Finanzas Municipales y Oportunidades de Nuevos Recursos" a realizarse entre el 17 al 20 de enero de 2023. Para la Directora de Administración y Finanzas Sra. Ruth del Pilar Moya Moraga, y su pago será a 30 días, el cual se adaptará a las necesidades técnicas y presupuestarias de la I. Municipalidad de Cauquenes.
- 2- Procédase a generar la orden de compras respectiva a través del portal Mercado Público
- 3- Publíquese la presente resolución en el portal www.mercadopublico.cl dentro de las 24 horas siguientes a su dictación.
4. Impútese el gasto que origina este Decreto a la cuenta 215-22-11-002 (1-1) "Curso de Capacitación".

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



ILSE ARANIS VILCHES

SECRETARIO MUNICIPAL



Mery Rodríguez Domínguez
ALCALDE

Distribución:

- c.c. Adquisiciones
- c.c. Contabilidad
- c.c. Solicitante
- c.c. Ofc. de Partes